

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO VEINTICUATRO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **17:01 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2022**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 23ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022.
5. OFICIO 2813 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL REMITE INFORME DE RESULTADOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON ENFOQUE A RESULTADOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.
6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE MARZO-ABRIL 2022.
7. OFICIO NO. R/213/05/2022 ENVIADO POR LA PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN EL CUAL SOLICITA SE EVITEN UTILIZAR POPOTES, BOTELLAS DE PLÁSTICO Y EL USO DE RECIPIENTE DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES.
8. OFICIO NO. R/215/05/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SOLICITA SE ORDENE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE QUE ELABORE EL DIAGNOSTICO Y LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

-----**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO, SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

-----**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 23ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022.**-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, SOLICITA UNA ACLARACIÓN DENTRO DEL ACTA, EN EL PUNTO NO. 5 CONTENIDO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA HOJA 2 DEL ACTA EN PARTE SUPERIOR SOLICITA QUE SEA ELIMINADO EL PÁRRAFO QUE SEÑALA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN CSPyAS/02/04/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y QUE EL SIGUIENTE PÁRRAFO QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPyAS/02/04/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL CUAL SE MODIFICA PORQUE YA FUE APROBADO EN ESE MOMENTO EL PLAN DE TRABAJO DE SALUD MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL MISMO DICTAMEN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS, ESTO CON LA INTENCIÓN DE QUE AL CERTIFICAR EL ACUERDO RESULTE COMPLETO Y NO TENGAMOS FRACCIONADO EL MISMO.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE ESOS MISMOS DOS RENGLONES ESTE SE REPITEN NUEVAMENTE EN EL PUNTO NO. 6 EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO AHÍ HABLAMOS NUEVAMENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ENTONCES CONSIDERA QUE AHÍ DEBE DE SER LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, ENTONCES AHÍ HAY QUE HACER UNA CORRECCIÓN.

ACUERDO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23ª DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

-----**5. OFICIO 2813 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL REMITE INFORME DE RESULTADOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON ENFOQUE A RESULTADOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.**-----

JUANA ACOSTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, LES INFORMA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA YA EN SUS CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES EL CONTENIDO DE ESTE INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL ADEMÁS CONTIENE CONDUCTA PARA HACER POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DIRIGIDAS A MEJORAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, TAMBIÉN LES INFORMA QUE DESDE QUE LA AUDITORIA ESTUVO INDAGANDO ESTUVIERON EN MESA DE TRABAJO CON ELLA, TANTO EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL COMO SERVICIOS MUNICIPALES, TESORERÍA Y LA DE LA VOZ Y SE GENERARON LOS INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA PODER RECABAR LAS EVIDENCIAS PARA ESTAS ACCIONES QUE LES ESTÁN SOLICITANDO, LA GRAN MAYORÍA TIENE COMO FECHA DE VENCIMIENTO PARA ELLOS EVIDENCIAR HASTA DICIEMBRE DEL 2022, SIN EMBARGO YA LA GRAN MAYORÍA ESTÁN EFECTUADAS, VAN A ESTAR TRABAJANDO CON ELLAS DIRECTAMENTE, YA ESTÁN TRABAJANDO Y PARA ESTE MOMENTO EN EL QUE YA LLEGO EL INFORME DE RESULTADOS SE INVITÓ TAMBIÉN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A ACOMPAÑARNOS EN LA TOMA DE EVIDENCIAS E INSTRUMENTACIÓN PARA PODER ENVIAR A LA AUDITORIA.

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, REFIERE QUE CON RESPECTO A ESE PLIEGO DE RESULTADOS YA LES ESTÁN DANDO USTEDES EL SEGUIMIENTO COMO LO ACABAN DE MENCIONAR, SE TIENE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PARA EVIDENCIAR TODO LO QUE SE HA ESTADO HACIENDO Y HA ESTADO REGULANDO, LA EMPRESA SI HA RESPONDIDO.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE LA INTENCIÓN ES QUE BAJEMOS LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LA EMPRESA EN ESPECIAL MAS QUE OTRA COSAS, PERO SI HAY VARIOS PUNTOS QUE TENEMOS QUE EXIGIRLE A LA CONCESIONARIA.

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, CREE QUE HABRÁ QUE SEGUIR EN EL MISMO TENOR.

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, CONSIDERA QUE LA CONTRALORÍA ES EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO A LA CUAL DEBEMOS DE PEDIR DE FAVOR QUE REALICE MAS MINUCIOSAMENTE ESE CONTROL SOBRE TODO EN UN SISTEMA CONCESIONADO, PORQUE HAY MUCHA GENTE QUE SE QUEJA Y ESAS QUEJAS DEBEN DE SER ATENDIDAS, NO SABE SI HABRÁ MANERA DE QUE REALICEN UN PROCESO INTERNO DE CONTROL PARA ESAS QUEJAS.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, PUDIERAN GENERAR EL ACUERDO CON LA IDEA DE QUE SE DE ESTE AYUNTAMIENTO POR INFORMADO SOBRE ESE INFORME DE RESULTADOS Y QUE SE LE ENVÍE DE MANERA OFICIAL A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE GENERE TAMBIÉN ALGÚN MECANISMO DE CONTROL INTERNO PARA ESTARLE DANDO SEGUIMIENTO DE FORMA ORDINARIA.

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 SE DA POR INFORMADO DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON ENFOQUE A RESULTADOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, CONTENIDO EN EL OFICIO 2813 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA VEZ TURNAR DE MANERA OFICIAL A CONTRALORÍA MUNICIPAL EL MISMO INFORME CON LA INTENCIÓN DE QUE GENERE ALGÚN INSTRUMENTO PARA PODER DAR SEGUIMIENTO Y REVISIÓN CONSTANTE A ESTA CONCESIONARIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE MARZO-ABRIL 2022.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE MARZO-ABRIL 2022 POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE EL COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA SI LE GUSTARÍA QUE AUNQUE ES SOLO EL INFORME, NO TIENEN QUE DICTAMINAR SI QUE SE PASARA A COMISIÓN PARA PODERLO EVALUAR EN COMISIÓN Y REVISAR LOS PUNTOS QUE VIENEN.

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, REFIERE QUE EL ESTA DE ACUERDO EN LO QUE DICE EL COMPAÑERO, PERO ADEMÁS PROPONE QUE TODAS LAS PERSONAS O LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN SUJETOS A INVESTIGACIÓN POR ALGUNA SITUACIÓN PERTINENTE QUE NO SEAN CONTRATADOS HASTA QUE NO SE RESUELVA DE FONDO LA SITUACIÓN A LA CUAL ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, ESA ES SU PROPUESTA.

LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, OPINA QUE IGUAL ESO SE PUEDE DISCUTIR YA EN LA MESA DE TRABAJO, YA SERIA UN PUNTO QUE ENTRARÍA DENTRO DE LA MESA DE TRABAJO QUE TENDRÍAN CON EL REGIDOR FERNANDO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

ACUERDO.- SE APRUEBA TENER POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE MARZO-ABRIL 2022, ENVIARLO A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA QUE LO REVISE EN UNA MESA DE TRABAJO Y REVISE A SU VEZ LA PROPUESTA DE CONSIDERAR NO CONTRATAR A LOS SUJETOS QUE ESTÉN EN INVESTIGACIÓN HASTA QUE SE RESUELVA SU SITUACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

7. OFICIO NO. R/213/05/2022 ENVIADO POR LA PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN EL CUAL SOLICITA SE EVITEN UTILIZAR POPOTES, BOTELLAS DE PLÁSTICO Y EL USO DE RECIPIENTE DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. R/213/05/2022 ENVIADO POR LA PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN EL CUAL SOLICITA SE EVITEN UTILIZAR POPOTES, BOTELLAS DE PLÁSTICO Y EL USO DE RECIPIENTE DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE COMO ELLOS SABEN EL PRÓXIMO DOMINGO 5 DE JUNIO SE CELEBRARA CON EL TEMA UNA SOLA TIERRA EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTE MISMO LEMA SE UTILIZO EN 1972 HACE YA 50 AÑOS Y SIGUE SIENDO PERTINENTE LA CONSIGNA UNA SOLA TIERRA DESTACA LA NECESIDAD DE VIVIR DE FORMA SOSTENIBLE EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA A TRAVÉS DE CAMBIOS SUSTANCIALES IMPULSADOS POR POLÍTICAS PUBLICAS QUE LES GUÍEN HACIA ESTILOS DE VIDA MAS LIMPIOS Y ECOLÓGICOS, POR LO TANTO ELLA LES PROPONE QUE SE CONSIDERE LA DISPOSICIÓN SIGUIENTE: QUE ES INSTRUIR

AL OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE GIRE UN EXHORTO A TODAS LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE EVITEN UTILIZAR POPOTES, BOTELLAS DE PLÁSTICO Y EL USO DE RECIPIENTES DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLE EN SESIONES REUNIONES O EN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE LLEVE A CABO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS Y PARAMUNICIPALES, EN ESTE ACUERDO QUIERE AGREGAR QUE SE COMPRENDE QUE SE PUEDEN UTILIZAR TAMBIÉN DESECHABLES BIODEGRADABLES A LO MEJOR EN EVENTOS MASIVOS, ESTÁN HABLANDO POR EJEMPLO, PRÓXIMAMENTE TIENEN LA PARTIDA DEL PASTEL POR AHÍ DEL 24 DE JUNIO EN EL QUE PUES SI SE VAN A VER EN LA NECESIDAD DE UTILIZARLOS PERO QUE SEAN BIODEGRADABLES Y TAMBIÉN QUE SE INSTRUYA A LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA PARA QUE DISEÑE UNA CAMPAÑA INTEGRAL EN CONJUNTO CON COMUNICACIÓN Y CON LA TESORERÍA MUNICIPAL TAMBIÉN.

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, PREGUNTA ¿ES COMO DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA? PORQUE HAY DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, HAY CUESTIONES REGLAMENTARIAS Y HAY CUESTIONES DE LA LEY YA NORMATIVAS, SI ES UNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA ES OBLIGATORIA PARA TODOS, TENDRÍA QUE DETERMINAR SI ES UNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE SE HAGA MIENTRAS SE HACE EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA, SE CONSIDERE DENTRO DE, NADA MAS PREGUNTAR SI ES DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA O ¿QUÉ ES?

LA **REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**, RESPONDE QUE SI SERIA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA POR LO PRONTO PARA LO QUE ES LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE LO ESTARIAN PLATICANDO YA EN LA REGLAMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA PARA QUE PUDIERA YA ENTRAR COMO UNA DISPOSICIÓN Y SE FUERA POCO A POCO CONCIENTIZANDO A LA CIUDADANÍA, PERO POR LO PRONTO SERIA DISPOSICIÓN INTERNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA.

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, CONSIDERA QUE SI SERIA COMO LO MENCIONAN, UNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA PORQUE DEBEN DE DAR EL EJEMPLO COMO AUTORIDAD, SE DEBE DE DAR EL EJEMPLO HACIA AFUERA VIENDO LO ESTÁN IMPLEMENTANDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE AQUÍ DE PRESIDENCIA MUNICIPAL A LA CIUDADANÍA LE VA A QUEDAR ESA SITUACIÓN PARA QUE ELLOS TAMBIÉN LO CONSIDEREN Y DESPUÉS PODERLO IMPLEMENTAR HACIA AFUERA YA EN EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA, EL CREE QUE SI ES UNA BUENA MEDIDA.

ACUERDO.- SE PROPONE EVITAR UTILIZAR POPOTES, BOTELLAS DE PLÁSTICO Y EL USO DE RECIPIENTES DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES EN EL SIGUIENTE SENTIDO: PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE GIRE EXHORTO A TODAS LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EVITEN UTILIZAR POPOTES, BOTELLAS DE PLÁSTICO Y EL USO DE RECIPIENTES DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES EN SESIONES, REUNIONES O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE LLEVE A CABO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS Y PARAMUNICIPALES. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO ASÍ COMO A LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN NUESTRO MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE BUSCAR ALTERNATIVAS PARA ELIMINAR PROGRESIVAMENTE EL USO DE POPOTES, BOTELLAS DE PLÁSTICO Y EL USO DE RECIPIENTES DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES Y A LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EFECTO DE REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO CON LA MISMA FINALIDAD. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A FIN DE QUE SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS Y PODER ENTREGAR UN PRIMER Y ÚNICO KIT DE BOLSAS DE TELA PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

8. OFICIO NO. R/215/05/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SOLICITA SE ORDENE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE QUE ELABORE EL DIAGNOSTICO Y LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE.

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA QUE PRIMERO PARA QUE ELABORE LA DIRECTORA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, SE NECESITA PRIMERO QUE SE HAGA EL DIAGNOSTICO Y LO ELABORE, SE ORDENA PRIMERO EL DIAGNOSTICO Y LO PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE PUEDA PROCEDER A LO QUE CONTINUA.

ACUERDO.- SE APRUEBA ORDENAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, QUE ELABORE EL DIAGNOSTICO Y LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

9. ASUNTOS GENERALES.

A). OFICIO R/215/ SIGNADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ EN EL QUE PRESENTA DICTAMEN NO. CDUyOET 02/04/2022.

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA QUE LOS ANTECEDENTES LOS OMITE, LA LECTURA TODOS SUS COMPAÑEROS AHÍ LO TIENEN EN SU EXPEDIENTE Y PROCEDE A LEER EL ACUERDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN: "PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO RECAÍDO EN LA 104ª SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SEGUNDO.- EN CUANTO A LA SOLICITUD INICIAL NÚMERO DE OFICIO DGSJ/DV/2021-2179 SIGNADO POR EL ARQUITECTO JOSÉ FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS, NO SE ENTRA A DECIDIR AL FONDO DE LA MISMA, EN VIRTUD DE QUE SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DURANTE LAS REUNIONES DE TRABAJO EN MANTENER EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE EN SU MOMENTO SE GENERÓ. TERCERO.- SE MODIFICA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA 104ª SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, SOLO EN EL SENTIDO DE CORREGIR LA ORIENTACIÓN NORESTE Y SUROESTE PLASMADA EN LA FRACCIÓN ÚNICA QUE EL MUNICIPIO RECIBIRÁ COMO PARTE DE LA PERMUTA DEL

Handwritten signature

JUANA ACOSTA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MISMO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: FRACCIÓN ÚNICA: CON SUPERFICIE DE 6844.28M2, CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: AL NORESTE: EN TRAMO CURVO 90.07 METROS CON CARRETERA A OBRAJUELO Y DERECHO DE VÍA. AL SUROESTE: EN TREINTA TRAMOS QUE VAN DE NORESTE A SUROESTE DE 7.01 METROS, 9.98 METROS, 10.01 METROS, 9.91 METROS, 10.03 METROS, 9.89 METROS, 10.16 METROS, 10.11 METROS, 9.68 METROS, 9.93 METROS, 9.90 METROS, 9.90 METROS, 10.07 METROS, 9.95 METROS, 9.99 METROS, 10.02 METROS, 10.00 METROS, 10.17 METROS, 9.84 METROS, 14.38 METROS, 5.83 METROS, 9.63 METROS, 1.78 METROS, 8.22 METROS, 1.45 METROS, QUIEBRA AL SUROESTE EN TRAMO CURVO DE 15.47 METROS, TRAMOS RECTOS DE 8.78 METROS, 19.81 METROS, 4.71 METROS Y 4.26 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD. AL ESTE: 172.22 METROS CON CARRETERA A OBRAJUELO Y DERECHO DE VÍA. AL OESTE: 2.75 METROS CON CARRETERA A OBRAJUELO Y DERECHO DE VÍA; Y AL SURESTE: 64.03 METROS CON DERECHO DE VÍA DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO. CUARTO.- SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REALICE LAS PUBLICACIONES QUE HAYA LUGAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUINTO.- SE NOTIFIQUE POR PARTE DE LA SECRETARÍA AL ARQUITECTO JOSÉ FRANCISCO MONTENEGRO CASILLAS, DIRECTOR DE DERECHO DE VÍA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DEL ESTADO. SIENDO LAS 12:35 HORAS DEL MISMO DÍA, EN QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN FIRMADO AL MARGEN Y CALCE PARA SU LEGÍTIMA VALIDEZ."-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL COORDINADOR JURÍDICO PARA SI HAY ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, DICE QUE SU PREGUNTA ES POR QUE NO SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO, YA LO HABÍAN COMENTADO, PERO NO LE QUEDÓ CLARO AHORITA QUE LO LEYERON.-----

EL ASESOR JURÍDICO JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA, RESPONDE QUE REALMENTE EL HECHO DE NO ENTRAR AL FONDO DEL ASUNTO ES PORQUE EN LAS REUNIONES QUE TUVIERON VÍA VIRTUAL TANTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CON LO QUE ES DERECHO DE VÍA Y LOS REPRESENTANTES LEGALES DE PROCTER & GAMBLE QUE ES CON QUIENES VAMOS A LLEVAR A CABO LA PERMUTA LLEGARON AL ACUERDO DE QUE SE MANTENÍA EL ACTO JURÍDICO DE PERMUTA Y NO FUE NECESARIO LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN EN ESE SENTIDO.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO TUVIERON UNA REUNIÓN DE TRABAJO TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO O EN SU MAYORÍA Y EN ESTA REUNIÓN ESTE INICIARON CON EL ACUERDO DE QUE SE IBA A MODIFICAR UN ACUERDO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, SIN EMBARGO QUEDO PENDIENTE EL MAYOR ANÁLISIS PARA PODER DETERMINAR QUE ERA LO QUE LE CONVENÍA REALMENTE A NUESTRO MUNICIPIO, DE SU PARTE SU VOTO ES EN CONTRA DERIVADO DE QUE EL ASUNTO ENTRA COMO UN ASUNTO GENERAL, LO HAN RECIBIDO 5 MINUTOS ANTES DE LA SESIÓN Y PARA ELLA NO ES SUFICIENTE CON QUE LE HAYA DADO PARTE DE LECTURA LA REGIDORA PRESIDENTA POR LO CUAL CONSIDERA QUE DEBE DE TENER UN MAYOR ANÁLISIS DERIVADO DE QUE EL ACUERDO QUE TUVIERON EN ESA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO PUES NO COINCIDE REALMENTE CON EL DICTAMEN O EL ACUERDO QUE TOMÓ ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ENTONCES PUES SU VOTO ES EN CONTRA.-----

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE TODOS RECUERDAN LA PRIMERA MESA DE TRABAJO DONDE ESTUVO EL LIC. AMILCAR PRESENTE POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, EN ESA REUNIÓN SE LLEGÓ AL ACUERDO QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS JURÍDICAS EL LIC. JAVIER POR PARTE MUNICIPAL EL LIC. AMILCAR POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO POR INSTRUCCIONES DEL LIC. MONTENEGRO, IBAN A ESTAR INTERVIENIENDO, EL ACUERDO FUE QUE ELLOS MAS LOS LICENCIADOS DE LA EMPRESA PROCTER & GAMBLE IBAN A TRATAR EL ASUNTO PARA ENCONTRAR LA SOLUCIÓN CORRECTA PARA LO QUE LES HABÍAN TURNADO EN LA COMISIÓN, ESE FUE EL ACUERDO EN LA PRIMERA MESA DE TRABAJO, EFECTIVAMENTE ELLOS TUVIERON REUNIONES ENTRE ELLOS PORQUE ESE FUE EL ACUERDO, ENCONTRARON QUE LA SOLUCIÓN ERA ESA DEJAR EL ACUERDO COMO ESTABA, SOLAMENTE QUE SE IBA A MODIFICAR UNA MEDIDA DEL TERRENO, LO CUAL EL LIC. JAVIER TUVO OTRA MESA DE TRABAJO CON ELLOS CON LOS REGIDORES Y ESTABAN PRESENTES SU COMPAÑEROS Y SE LES NOTIFICO MUY BIEN QUE SE IBA A QUEDAR COMO ESTABA PERO QUE SE IBA A MODIFICAR, QUE SE HABÍA ENCONTRADO UN ERROR EN UNA MEDIDA, ENTONCES, ESTE DICTAMEN SI ESTA ANALIZADO, ELLOS LO ANALIZARON, ELLOS LE IBAN A ENCONTRAR LA SOLUCIÓN A LA COMISIÓN LES IBAN A INFORMAR, LE IBAN A INFORMAR A ELLA, ELLA LES IBA A INFORMAR A LA COMISIÓN Y SE IBA A HACER EL ACUERDO, AL DICTAMEN LE DIERON SALIDA, ATENDIERON LO QUE TENÍAN QUE ATENDER Y ESTA LA SOLUCIÓN AQUÍ PLASMADA, SI SE HIZO SUFICIENTE ANÁLISIS.-----

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, COMENTA QUE DERIVADO DE TODO LO QUE HAN ESTADO COMENTANDO EN LA MESA, CREE QUE ES PERTINENTE TAMBIÉN SI TOMAR EN CONSIDERACIÓN, SI QUE YA SE HIZO EL ANÁLISIS JURÍDICO SUFICIENTE EN EL SENTIDO DE RESPETAR EL ACUERDO, NADA MAS LO ÚNICO QUE SE VAN A MODIFICAR SON ALGUNAS MEDIDAS, PORQUE HABÍA UN ERROR ENTONCES SI YA SE LLEVO A CABO LAS REUNIONES SUFICIENTES Y APARTE LA MISMA COMISIÓN Y LOS REGIDORES QUEDARON EN EL ACUERDO DE QUE ESTUVIERON EN LA PRIMERA REUNIÓN DE QUE LO DILUCIDARON LOS JURÍDICOS TANTO DE GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE PROCTER & GAMBLE COMO DEL PROPIO MUNICIPIO CREE QUE ES SUFICIENTE CON EL DICTAMEN QUE SE ESTA REALIZANDO EN ESE SENTIDO, FINALMENTE NO SE VA A HACER NINGUNA REVOCACIÓN Y NINGUNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO SALVO ESA MEDIDA QUE SE VA A CORREGIR, DE SU PARTE EL ESTA DE ACUERDO.-----

EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, REFIERE QUE EL COMO PARTE DE LA COMISIÓN CREE QUE YA SE HIZO EL ANÁLISIS DE HECHO ALGUNOS TEMAS QUE NO IBAN DENTRO DE LA SOLICITUD QUE HACIA GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE LOS TEMAS DEL AGUA POTABLE PERO QUE TAMBIÉN QUEDARON SUBSANADAS, CREE QUE AQUÍ EL TEMA ES DE YA PASARLO PORQUE TAMBIÉN IGUAL YA ESTAMOS EN TIEMPO DE DARLE RESPUESTA A GOBIERNO DEL ESTADO MAS QUE NADA Y EN ESE SENTIDO CREE QUE LA ARMONIZACIÓN QUE YA TUVO LA PARTE JURÍDICA CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA TODO ESTE TEMA Y COMO QUIEREN QUE QUEDA EL ACUERDO CREE QUE YA ESTA HECHO, ENTONCES DARLE PARA ADELANTE MAS QUE NADA.-----

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, AGREGA QUE LO ACABA DE MENCIONAR EL COMPAÑERO QUE EN LA PRIMERA REUNIÓN SE METIÓ UN ASUNTO QUE NO VENÍA, NO ERA PARTE DE LO QUE LES HABÍAN TURNADO, LO DEL AGUA PARA CÁRDENAS, QUE NO TENÍAN AGUA, QUIERE DARLES ESTE INFORME DE QUE EL PRESIDENTE HA

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
JUANA ACOSTA

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

TOMADO EN ATENCIÓN ESE ASUNTO Y YA ESTÁN HACIENDO AHÍ LA AYUDA LA OBRA YA ESTÁN COLABORANDO EL CON TUBOS, GRAN CANTIDAD DE TUBOS Y ADEMÁS CMAPA ESTA APOYANDO CON EL PROYECTO Y CON LA MAQUINARIA ENTONCES YA LO ATENDIÓ EL PRESIDENTE.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, REFIERE QUE ENTIENDE QUE EL ASUNTO ES MAS TÉCNICO QUE OTRA COSA, PERO TAMBIÉN ENTIENDE QUE SI HUBO UN ACUERDO ANTERIOR TENÍA UN SENTIDO Y SI AHORITA HAY UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TIENE OTRO SENTIDO, SU DUDA SERIA PARA EL JURÍDICO, ¿NO ESTA MODIFICANDO EL ACUERDO EN LO SUSTANCIAL? ¿NO HAY NADA QUE MODIFIQUE EL ACUERDO O SI? PORQUE SI MODIFICA TENDRÍA QUE REVOCARSE EL ANTERIOR Y SALIR UN NUEVO ACUERDO Y SI NO MODIFICA NO HAY NINGÚN PROBLEMA, NADA MAS QUE SI ES IMPORTANTE QUE LES DE SU DIAGNOSTICO PORQUE SU DICTAMEN SERIA PARA ELLOS VALIOSO PARA NO EQUIVOCARSE MAS QUE NADA ESO.-----

EL **ASESOR JURÍDICO JOSÉ JAVIER RIVERA VALENZUELA**, RESPONDE QUE SIN DUDA NO SE MODIFICA LO SUSTANCIAL ÚNICAMENTE EN LAS MESAS DE TRABAJO SE DIERON CUENTA QUE HABÍA UN ERROR QUE NO ESTABAN SOLICITANDO SIN EMBARGO PARA DARLE EFICACIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y EVITARSE UN NUEVO OFICIO EN DONDE SE VOLVIERA A TURNAR A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EN ARAS DE DARLE ESA AGILIDAD Y ESA EFICACIA ES QUE SE OPTO POR PARTE DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GENERARLO DESDE AHORITA PARA EVITAR EN EL FUTURO, LO ÚNICO QUE SE HIZO ES SE SUPRIMIÓ UNA MEDIDA QUE SE HABÍA PUESTO DE MAS EN EL ACUERDO ANTERIOR Y SE CORRIGIÓ UNA QUE DECÍA NOROESTE POR SUROESTE ÚNICAMENTE, EN LO SUSTANCIAL EN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EN EL ACTO DE LA PERMUTA PROPIAMENTE HABLANDO NO SE LLEVÓ A CABO NINGUNA MODIFICACIÓN, EN LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TUVIERON LOGRARON CONVENCER CON SUS ARGUMENTOS A GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA PROCTER & GAMBLE PARA QUE PUDIERA MANTENERSE EN EL SENTIDO QUE SE ENCONTRABA EN LA CUESTIÓN DEL ACTO JURÍDICO Y PREVALECIERA SOBRE LA PETICIÓN QUE REALMENTE ELLOS HACÍAN, ADOPTARON OTRO CRITERIO JURÍDICO.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, AGREGA QUE MODIFICACIÓN, ADICIÓN O REVOCACIÓN DE ALGÚN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO LLEVA EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE ES EL QUE LLEVARON ELLOS EN ESTE MOMENTO, SE PRESENTA Y HASTA UNA POSTERIOR SE PUEDE A TRAVÉS DE ALGÚN DICTAMEN Y EFECTIVAMENTE SE TRATA DE DARLE MAYOR CERTEZA JURÍDICA CON LA REALIDAD QUE EXISTE EN LA CONSTRUCCIÓN QUE YA ESTA.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REFIERE QUE ADMINISTRATIVAMENTE CONSIDERA QUE DEBIÓ DE HABER UNA REVOCACIÓN Y MUY PARTICULARMENTE PORQUE SE TRATA DE OTRA ADMINISTRACIÓN, DEBIÓ DE HABER UNA REVOCACIÓN DEL ACUERDO 2018-2021 Y SE DEBIÓ TOMAR UN NUEVO ACUERDO, EN AQUEL TIEMPO HUBO ESE ACUERDO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN EL ACUERDO IBA A SER DISTINTO LO MANDARON A LA COMISIÓN, LA COMISIÓN YA LO ESTUDIO, YA LO ANALIZO, SIN EMBARGO CUAL ES LA CERTEZA QUE HAY DE ESOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SUBIERON ENTRE 2018 EN EL 2021 SE PASA A COMISIÓN AHORITA EN EL 2022 SE METERE DICTAMEN Y SE DEJA IGUAL EL ACUERDO DEL 18-21 PERO CON UNA MODIFICACIÓN, ENTONCES A ELLA NO LE QUEDÓ CLARO Y TAMBIÉN ES DERIVADO DE QUE SE LO ENTREGARON APENAS EL DÍA DE HOY Y SU VOTO ES EN CONTRA.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, INSISTE EN QUE LA MODIFICACIÓN ES COMPLETAMENTE VALIDA, NO ES NECESARIA UNA REVOCACIÓN, NO SE ESTA REVOCANDO LA VOLUNTAD DEL MUNICIPIO, EL MUNICIPIO AUNQUE CAMBIE DE ADMINISTRACIÓN SIGUE SIENDO EL MISMO ENTE, LA VOLUNTAD DEL MUNICIPIO SE MANTIENE NADA MAS SE MODIFICA PARA PODER ACTUALIZAR O DAR CERTEZA JURÍDICA CON LA REALIDAD DEL INMUEBLE AL ACUERDO QUE SE HABÍA GENERADO CON UN ERROR EN CUANTO A LAS MEDIDAS.-----

SE SOMETE A APROBACIÓN EL DICTAMEN CDUyOET 02/04/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN LO GENERAL, EL CUAL SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CDUyOET 02/04/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, POR LO QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA 104ª SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, SOLO EN EL SENTIDO DE CORREGIR LA ORIENTACIÓN NORESTE Y SUROESTE PLASMADA EN LA FRACCIÓN ÚNICA QUE EL MUNICIPIO RECIBIRÁ COMO PARTE DE LA PERMUTA, DEL MISMO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FRACCIÓN ÚNICA: CON SUPERFICIE DE 6,844.28M2, CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES:

AL NORESTE: EN TRAMO CURVO 90.07 METROS CON CARRETERA A OBRAJUELO Y DERECHO DE VÍA.

AL SUROESTE: EN TREINTA TRAMOS QUE VAN DE NOROESTE A SURESTE DE 7.01 METROS, 9.98 METROS, 10.01 METROS, 9.91 METROS, 10.03 METROS, 9.89 METROS, 10.16 METROS, 10.11 METROS, 9.68 METROS, 9.93 METROS, 9.90 METROS, 9.90 METROS, 10.07 METROS, 9.95 METROS, 9.99 METROS, 10.02 METROS, 10.00 METROS, 10.17 METROS, 9.84 METROS, 14.38 METROS, 5.83 METROS, 9.63 METROS, 1.78 METROS, 8.22 METROS, 1.45 METROS, QUIEBRA AL SUROESTE EN TRAMO CURVO DE 15.47 METROS, TRAMOS RECTOS DE 8.78 METROS, 19.81 METROS, 4.71 METROS Y 4.26 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL ESTE: 172.22 METROS CON CARRETERA A OBRAJUELO Y DERECHO DE VÍA.

AL OESTE: 2.75 METROS CON CARRETERA A OBRAJUELO Y DERECHO DE VÍA.

AL SURESTE: 64.03 METROS CON DERECHO DE VÍA DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO.

SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REALICE LAS PUBLICACIONES QUE HAYA LUGAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

JUANA ACOSTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 17:37 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 24ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----



JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO VEINTISÉIS ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.
